

QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 8270-1064/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria para cubrir un puesto en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Proyectos, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 1158/12, se designa a Alejandra Beatriz Di Donato en la Planta Transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprobó el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente Di Donato ha superado satisfactoriamente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inciso d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable, corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 216/13, obrante a fs. 1129/1230 considerando que no existe óbice para la prosecución del trámite.

Que mediante Resolución (R) N° 522/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

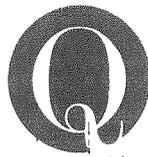
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

- 00261



Universidad
Nacional
de Quilmes

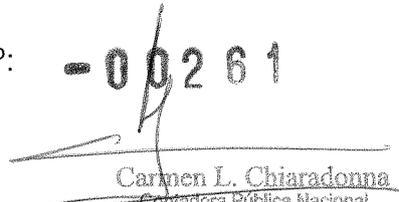
ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente a Alejandra Beatriz Di Donato, DNI N° 24.333.849, en la planta permanente en el cargo de auxiliar administrativa, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente del Departamento de Proyectos, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

-00261


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes